

*Honorable Concejo Deliberante de San Isidro*  
*Bloque Convocación Por San Isidro*

San Isidro, 2 de mayo de 2018.-

**Al Honorable Concejo Deliberante**

**VISTO:**

Que en Avenida Fleming N° 973, entre las calles Ezpeleta y Catamarca, Ciudad de Martínez, se encuentra el Colegio Naciones Unidas en el que la ausencia de una senda peatonal y un semáforo en la intersección de Ezpeleta y Av. Fleming es un inconveniente con respecto a la seguridad vial para el cuidado de los alumnos y;

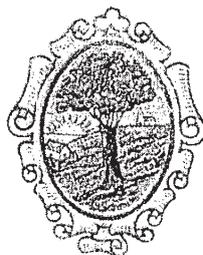
**CONSIDERANDO:**

Que al no haber un semáforo, el cruce de calle se vuelve un problema para los alumnos de la institución y para todos los peatones que transitan dicha zona, ya que esto genera una potencial inseguridad para ellos debido a los autos, colectivos o cualquier vehículo motorizado que transite a altas velocidades por dicha esquina;

Que el caudal de personas que ingresan y egresan del Colegio genera un desorden del tránsito por lo que se hace necesario una corrección del mismo;

Que los vehículos que circulan por la Avenida no tienen el deber obligado de frenar, debido a que no hay una señal de indicación vial o semáforo que lo demande, poniendo en riesgo las vidas de los padres, alumnos y trabajadores que concurren a la institución;

Que la senda peatonal es un espacio exclusivo para peatones donde la gente tiene permitido cruzar la calle, donde los autos no pueden estar encima de la senda. Sin la senda peatonal dibujada esto hace que el peatón no tenga un camino seguro para cruzar la calle;



## Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

### Bloque Convocación Por San Isidro

Que de esta manera, los vecinos de la zona se sienten inseguros al cruzar por la esquina señalada y más todavía cuando tiene que cruzar por la misma una persona mayor o algún adulto con varios menores a cargo;

Que al no haber cartel indicador de disminución de la velocidad por la cercanía de la escuela los automovilistas no perciben que se encuentran en cercanías de un colegio con menores que ingresan y egresan de la institución a toda hora;

Que la colocación de un cartel indicador de "Espacio Escuela" ayudaría a solucionar este problema, ya que generaría conciencia y atención acerca de la presencia de escolares en los alrededores de la mencionada intersección.

Por todo lo expuesto, el Bloque Convocación por San Isidro solicita al Honorable Concejo Deliberante el tratamiento y sanción del siguiente:

#### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

**Artículo 1º:** El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que realice un estudio con el fin de brindar una solución al problema de tránsito vehicular y peatonal que pone en peligro la integridad física de los alumnos que concurren a la escuela "Naciones Unidas" en la intersección de la avenida Sir A. Fleming y Ezpeleta, de la ciudad de Martínez.

**Artículo 2º:** Este Honorable Cuerpo, en línea con el artículo precedente, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo analice la posibilidad de instalar un semáforo vehicular y peatonal o bien, un cartel con la inscripción de "Espacio Escuela".

**Artículo 3º:** De forma.-

*Alejandro Lucena*  
**Alejandro Lucena**  
 CONCEJAL  
 BLOQUE Convocación por San Isidro  
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

*Catalina Riganti*  
**Catalina Riganti**  
 CONCEJAL  
 BLOQUE Convocación por San Isidro  
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

*Martin Lufuyan*  
**Martin Lufuyan**  
 CONCEJAL  
 BLOQUE Convocación por San Isidro  
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

*Manuel Abella Nazar*  
**Manuel Abella Nazar**  
 PRESIDENTE  
 BLOQUE Convocación por San Isidro  
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

*Clarisa Demattai*  
**Clarisa Demattai**  
 CONCEJAL  
 BLOQUE Convocación por San Isidro  
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO